



**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO**



# INFORME

**Cuenta Pública  
Ejercicio Fiscal 2015**

**OPERADORA Y ADMINISTRADORA  
DE BIENES MUNICIPALES S.A. DE C.V.**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	5
4.- ALCANCE	6
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	7
6.- RESULTADOS	9
6.1.- AUDITORIA FINANCIERA	9
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	9
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1.2.1.- BALANCE GENERAL	9
6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL	10
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO	10
6.1.2.1.1.2.- IVA ACREDITABLE	10
6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR	10
6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE	11
6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR	11
6.1.2.1.1.6.- IMPUESTOS POR PAGAR	12
6.1.2.1.1.7.- I.V.A. TRASLADADO	12
6.1.2.1.1.8.- PROVISIÓN PARA GASTOS DIVERSOS	12
6.1.2.1.1.9.- CAPITAL	12
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	13
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	13
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	13
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	14
7.- CONCLUSIONES	14
8.- DICTAMEN	16
9.- ANEXOS	17



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que los Gobiernos Municipales presenten sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a los órganos descentralizados de la administración pública municipal que se traduce, a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que los representan de presentar la cuenta pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Normas de Información Financiera, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, y que tienen por objeto hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al correcto manejo de las mismas por parte de las autoridades de esta empresa.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en esta empresa.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**

En la Cuenta Pública de la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos percibidos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe de Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

La empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.** fue creada el 18 de octubre de 1993, quedando registrada en la escritura pública número siete mil ciento cincuenta y uno, tomo vigésimo sexto, volumen "E", ante la fe del notario Lic. Jorge Enrique Pérez Salazar, notario público suplente en la notaría pública número 11 del Estado por licencia concedida a su titular Lic. Mario Bernardo Ramírez Canul, quedando registrada como Persona Moral ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la misma fecha en que fue creada, acto mediante el cual se contempla su existencia y personalidad jurídica con domicilio fiscal en la ciudad de Cancún, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

### DE SUS FINALIDADES

El objeto social de la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.** es la compra, venta, arrendamiento o administración de toda clase de bienes inmuebles que sean propiedad del Municipio de Benito Juárez, así como adquisición, utilización o transmisión por cualquier título de inmuebles, la obtención y aprovechamiento comercial de toda clase de concesiones federales, estatales y municipales, servicios funerarios, rastro, e inspección zoonosanitaria y otras actividades que el Ayuntamiento le designe para administrar. Podrá contratar el personal y adquirir la maquinaria y equipo necesarios, adquirir los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para cumplir con el objeto social.

### DE SUS ATRIBUCIONES

Para cumplir con sus finalidades, la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.** tiene entre otras las siguientes atribuciones:

#### A).- En materia de Gobierno y Régimen Interior:

- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Decretos y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales;
- Expedir su Reglamento Interior, los Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones administrativas que sean de su competencia; y
- Cooperar con las autoridades federales y estatales en la ejecución de las normas relativas a salud pública.

#### B).- En materia de Servicios Públicos:

- Servicios de rastro;
- Servicios de funeraria; y



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Servicios de panteón.

### C).- En materia de Fiscalización:

- Vigilar la recaudación de los ingresos fiscales que se mencionan en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Dictar las normas para la administración de su patrimonio con participación municipal; y
- Autorizar la aplicación, transferencia y supresión de cuentas de ingresos y egresos.

### DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea General de Accionistas. Constituida legalmente, representa a la totalidad de los accionistas y sus decisiones obligarán a todos ellos, inclusive a los ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las asambleas generales de accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias.

El Consejo de Administración o el Administrador Único en su caso, es el órgano máximo de Gobierno de la sociedad, y la representación de las autoridades dentro de la empresa está distribuida de la siguiente manera:

- I. Administrador Único. (Director General);
- II. Subdirector Administrativo;
- III. Administrador del Rastro;
- IV. Administrador de la Funeraria; y
- V. Encargado del Panteón.

### CAPITAL

Su capital social es variable, con un mínimo fijo sin derecho a retiro por la cantidad de \$50,000.00 (Son: Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) y un máximo ilimitado. El capital social mínimo está representado por 100 acciones nominativas de \$500.00 (Son: Quinientos Pesos 00/100 M.N.) cada una, y ha sido aportado por los accionistas y se encuentra en poder de la Sociedad en la forma y porcentajes siguientes:

NOMBRE	ACCIONES	CAPITAL
Ayuntamiento de Benito Juárez	98	\$ 49,000.00
Julio Cesar Martínez Cuesta	2	1,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>\$50,000.00</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## PATRIMONIO

Respecto a su patrimonio, se constituye por:

### I.- Bienes de dominio público:

- a).- Los de uso común.
- b).- Los inmuebles destinados a un servicio público; y
- c).- Los muebles normalmente insustituibles como son los expedientes de las oficinas, archivos y libros de actas.

### II.- Bienes de dominio privado:

Los que le pertenecen en propiedad y los que en el futuro ingresen a su patrimonio, no previstos en la clasificación anterior.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de gabinete de la Cuenta Pública de la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 tuvo los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad comercial; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación,



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, con relación a su gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad vigente y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió del **70%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Así mismo se estableció la comunicación necesaria con el personal de la Administración de la Sociedad Anónima.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, así como en apego a las Normas de Información Financiera y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y, en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Se revisaron en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2015;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- La verificación de que los ingresos se registraron oportunamente conforme a su sistema contable, aplicables a la administración de empresas con participación municipal, para el ejercicio fiscal 2015;
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los egresos se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable;
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa;
- Revisar que el Ingreso y el Gasto estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales;
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones;
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría, que las inversiones de Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en contabilidad, que sean propiedad de la empresa, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo; y
- Verificación del Control Interno Administrativo y Contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales de emitir la información financiera, se presenta el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2015.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## SISTEMA CONTABLE COMERCIAL

Esta empresa tiene establecido un sistema contable comercial, como lo señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación, por haberse establecido como una empresa mercantil constituida bajo el régimen de una sociedad anónima de capital variable y en consecuencia se aplican los Egresos en los registros contables de acuerdo a una contabilidad comercial utilizando y creando las cuentas que se requieran de acuerdo a sus necesidades pero que permiten identificar de una manera precisa el gasto; las erogaciones realizadas por las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles se reflejan como Activo Fijo en el Estado de Situación Financiera.

Las operaciones de Ingresos son clasificadas con base en los rubros y conceptos establecidos de manera particular y específica de acuerdo a las propias necesidades de la empresa.

## ACTIVO FIJO (INVERSIONES)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, la disminución de su valor se realiza mediante el método de depreciación en línea recta que consiste en la determinación de cuotas proporcionales iguales, fijas o constantes en función de la vida útil estimada de cada bien, reguladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de que al término de su vida útil puedan renovarse; los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

## INGRESOS

El registro de los ingresos se realiza al efectuarse la captación diaria de acuerdo a los conceptos establecidos y no existe una normatividad legal específica que los delimite, sino que depende de la oferta y la demanda exclusivamente. En la Ley del Impuesto Sobre la Renta se menciona que son ingresos todo lo que la persona moral obtenga en efectivo, en bienes, en crédito y servicios.

## EGRESOS

Los egresos se realizan y registran de acuerdo como surjan las necesidades propias de la actividad comercial de la empresa, son considerados como gastos cuando se realizan transacciones que implican la adquisición de bienes y servicios y estos estén efectivamente erogados.

Las adquisiciones de materiales y suministros son aplicadas directamente al gasto, independientemente de su utilización que generalmente es inmediata, dada la naturaleza y finalidad de la actividad comercial.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores a los Egresos se obtiene una Utilidad; en caso contrario se obtiene una Pérdida.

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la empresa denominada **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión de gabinete, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que les son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio. En tal virtud, este informe se elabora consignando exclusivamente los resultados derivados de la muestra seleccionada en la revisión documental de gabinete efectuada a la información proporcionada por la empresa denominada **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.** y que integran la cuenta pública del ejercicio 2015.

### 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

#### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

#### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 6.1.2.1.- BALANCE GENERAL

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2015 (ANEXO No. 1).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL

### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO

Representa los recursos de disponibilidad inmediata de la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2015, los cuales ascienden a **\$442,768.42** (Son: Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos 42/100 M.N.), y se integra por la cuenta de:

**Caja.-** Representa el efectivo disponible por ingresos originado por el importe total de las recaudaciones recibidas en el mes de diciembre pendientes de depositar por parte de la caja general y también representa los saldos de fondos fijos para hacer pagos por gastos menores, hasta por una cantidad determinada.

### 6.1.2.1.1.2.- I.V.A. ACREDITABLE

Es el I.V.A. que la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, paga a sus proveedores de bienes o servicios y que pueden disminuir o restar del I.V.A. que a su vez ellos hayan cobrado o hayan trasladado a sus clientes, que al 31 de diciembre de 2015 asciende a **\$2,981,854.46** (Son: Dos Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 46/100 M.N.).

### 6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta representa los derechos de cobro de la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2015, los cuales ascienden a **\$4,500,907.28** (Son: Cuatro Millones Quinientos Noventa y Siete Pesos 28/100 M.N. ) y se integra por las cuentas de:

**Deudores Diversos.-** Representa los recursos que se otorgaron al personal para realizar la compra de mercancías, bienes o servicios dentro o fuera de la empresa, pendientes de comprobar y otros derechos de cobro correspondientes a operaciones diversas

**Documentos por Cobrar.-** Representa los documentos pendientes de cobro a favor de la empresa.

**Clientes.-** Representa los recursos pendientes de cobro por servicios de Rastro Municipal, Funeraria Municipal y Panteón Municipal.

**Pagos Anticipados.-** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Depósitos en Garantía.-** Representa los recursos que la entidad ha depositado a terceros en garantía y por los cuales tiene derecho de exigir una contraprestación en especie o en servicios.

## 6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE

### BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Representa el costo histórico de adquisición, construcción o incorporación al patrimonio por cualquier medio lícito, de los bienes muebles e inmuebles que tienen por objeto servir para fines administrativos y operativos antes de su depreciación, el cual asciende a **\$4,411,484.30** (Son: Cuatro Millones Cuatrocientos Once Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 30/100 M.N.).

### DEPRECIACIÓN

Representa la reducción del costo de los bienes, distribuido durante su vida útil estimada, con el fin de obtener los recursos necesarios para su reposición de manera que se conserve la capacidad operativa o productiva del organismo. Su distribución se hace empleando los criterios de tiempo y productividad, y al 31 de diciembre de 2015 asciende a **\$(2,989,005.19)** (Son: Dos Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Cinco Pesos 19/100 M.N.).

## 6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR

Representa los compromisos adquiridos a cargo de la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015, los cuales ascienden a **\$1,282,442.71** (Son: Un Millón Doscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos 71/100 M.N.) y se integra por las cuentas de:

**Proveedores.-** Representa los compromisos adquiridos por la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, pendientes de pago, motivados por la adquisición de bienes y servicios a crédito.

**Acreedores Diversos.-** Representa los compromisos adquiridos por la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, pendientes de pago, motivados por obligaciones con terceros en los que no intervienen facturas ni títulos de crédito.

**Documentos por Pagar.-** Representa los compromisos adquiridos por la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, pendientes de pago con el Ayuntamiento de Benito Juárez.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.6.- IMPUESTOS POR PAGAR

Representa el monto de las obligaciones fiscales pendientes de enterar, su saldo al 31 de diciembre de 2015 asciende a **\$7,952,370.23** (Son: Siete Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Setenta Pesos 23/100 M.N.).

## 6.1.2.1.1.7.- I.V.A. TRASLADADO

Representa el I.V.A. que la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, cobra a sus clientes por concepto de bienes o servicios y que al 31 de diciembre de 2015 asciende a **\$5,807,089.42** (Son: Cinco Millones Ochocientos Siete Mil Ochenta y Nueve Pesos 42/100 M.N.).

## 6.1.2.1.1.8.- PROVISIÓN PARA GASTOS DIVERSOS

Son recursos que se reservan con el fin de prever posibles contingencias económicas, al 31 de diciembre de 2015 su saldo asciende a **\$18,586.50** (Son: Dieciocho Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos 50/100 M.N.)

## 6.1.2.1.1.9.- CAPITAL

Se conforma por las aportaciones de capital social de los propietarios, patrimonio municipal, resultado del ejercicio y resultado de ejercicios anteriores:

**Capital Social.-** Representa la financiación procedente de las aportaciones realizadas por los socios y accionistas, tanto en el momento en que se formó la Sociedad, como en fechas posteriores, en el caso de la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, asciende a **\$50,000.00** (Son: Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

**Patrimonio Municipal.-** Corresponde a las adquisiciones de bienes muebles efectuadas durante los ejercicios fiscales de la vida de la Entidad; su saldo al 31 de diciembre de 2015 es de **\$80,622.69** (Son: Ochenta Mil Seiscientos Veintidós Pesos 69/100 M.N.).

**Resultado de Ejercicios Anteriores.-** Su importe corresponde a la Utilidad o Pérdida, acumulada durante los ejercicios fiscales de la vida de la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2014; su saldo al 31 de diciembre de 2015 es de **\$(5,768,650.28)** (Son: Cinco Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 28/100 M.N.).

**Resultado del Ejercicio.-** Éste importe representa el resultado obtenido entre la diferencia de los Ingresos percibidos y los Egresos aplicados durante el ejercicio 2015, obteniendo en este período un Déficit de **\$(74,452.00)** (Son: Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS

Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2015 (ANEXO No. 2).

### 6.1.2.2.1. - NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

#### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se captaron ingresos por parte de la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$11,972,098.06** (Son: Once Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Noventa y Ocho Pesos 06/100 M.N.).

Los ingresos anteriormente mencionados se recaudaron conforme a un tabulador de precios determinado por la empresa de acuerdo a la oferta y la demanda de los bienes y servicios que ofrece.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, es el instrumento jurídico que da facultad a la empresa para que se cobren los ingresos por los servicios que ofrece, objeto de la sociedad.

En dicha Ley, se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para la Entidad, que serán captados y gravados con las tarifas que dispone la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás Leyes, Reglamentos, Convenios, Acuerdos y disposiciones relativas.

Los ingresos que la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, percibió durante el Ejercicio Fiscal 2015, se utilizaron para cubrir los gastos de administración y demás obligaciones a su cargo y provinieron de los conceptos que a continuación se detallan:

Concepto	Importe	Porcentaje
Funeraria	\$ 7,057,598.06	58.95%
Rastro	4,914,500.00	41.05%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 11,972,098.06</b>	<b>100.00%</b>

**Funeraria.**- Unidad en la que se captan los recursos que ingresan a la Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A de C.V., por servicios funerarios y del panteón municipal que se otorgan a la comunidad en general.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Rastro.-** Unidad en la que se captan los recursos que ingresan a la Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A de C.V., por los servicios de sacrificio de ganado bovino, porcino y caprino.

## 6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se erogaron recursos por parte de la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$12,046,550.06** (Son: Doce Millones Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta Pesos 06/100 M.N.).

Los egresos que la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.** aplicó durante el ejercicio fiscal 2015, se utilizaron para cubrir los gastos de administración y demás obligaciones a su cargo y se aplicaron en los conceptos que a continuación se detallan:

Concepto	Importe	Porcentaje
Funeraria	\$ 5,293,767.99	43.94%
Rastro	4,493,278.65	37.30%
Administración	2,259,503.42	18.76%
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$ 12,046,550.06</b>	<b>100.00%</b>

**Funeraria.-** Unidad en la que se aplican recursos para el mantenimiento e instalación, sueldos, prestaciones y servicios generales (Luz, Agua, Teléfono, etc.).

**Rastro.-** Unidad en la que se aplican recursos para el mantenimiento e instalación, sueldos, prestaciones y servicios generales (Luz, Agua, Teléfono, etc.).

**Administración.-** Unidad en la que se aplican recursos para el mantenimiento e instalación, sueldos, prestaciones y servicios generales (Luz, Agua, Teléfono, etc.).

## 7.- CONCLUSIONES

Atendiendo a la estructura, características, contenido, y nivel de detalle de la información contenida en la Cuenta Pública de la empresa **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, y que derivado de ello se definió la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de fiscalización de cuya aplicación se concluye lo siguiente:

- I. La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.** no cuenta con programas operativos anuales.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II. Las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos se ajustaron a los conceptos y partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- III. La Auditoría al desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. Se constató que el Organismo Público Paramunicipal no obtuvo recursos provenientes de financiamientos en el período que se informa.
- V. Los Estados Financieros contemplan los ajustes contables correspondientes por lo que refleja razonablemente sus cifras durante el ejercicio 2015.
- VI. En la gestión financiera se dio cumplimiento al marco normativo aplicable en relación a los registros contables; contratación, adquisición y arrendamiento de bienes y servicios; y de control de inventarios.
- VII. La gestión financiera comprendida en la muestra de auditoría revisada, se ajustó a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra de la hacienda y patrimonio del propio Organismo;
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones revisadas que se encontraron dentro de la muestra de auditoría, se efectuaron en apego a las normas, leyes y decretos, sin que se hayan causado daños o perjuicios en contra del Organismo;
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que no se determinaron responsabilidades; y
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015 de la Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A. de C.V., se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente Dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



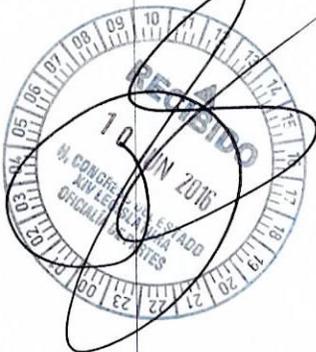
## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Balance General al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 de la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.** El examen se realizó con base en las Normas de Información Financiera y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo Pruebas a los Registros de Contabilidad y Otros Procedimientos de verificación que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos de \$11,972,098.06** (Son: Once Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Noventa y Ocho Pesos 06/100 M.N.) y los **Egresos por \$12,046,550.06** (Son: Doce Millones Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta Pesos 06/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la "**Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**" durante el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad a las Normas de Información Financiera y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 1)

	ACTIVO		PASIVO
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
Caja	\$ 442,768.42	Proveedores	\$ 14,352.81
I.V.A. Acreditable	2,981,854.46	Acreedores Diversos	1,082,635.36
Deudores Diversos	584,718.21	Documentos por Pagar	185,454.54
Documentos por Cobrar	128,330.08	Impuestos por Pagar	7,952,370.23
Clientes	1,082,562.07	I.V.A. Traslado	5,807,089.42
Pagos Anticipados	2,701,865.39	Provisión para Gastos Diversos	18,586.50
Depósitos en Garantía	<u>3,431.53</u>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 15,060,488.86</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 7,925,530.16</b>		
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>CAPITAL</b>	
Equipo de Cómputo	\$ 332,599.97	Capital Social	\$ 50,000.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	261,686.35	Patrimonio Municipal	80,622.69
Equipo de Transporte	1,388,619.28	Resultado de Ejercicios Anteriores	(5,768,650.28)
Maquinaria y Equipo Mobiliario y Equipo de Capilla	88,260.87	Resultado del Ejercicio	<u>(74,452.00)</u>
Equipo de Comunicación	20,262.79	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>(5,712,479.59)</b>
Depreciación	<u>(2,989,005.19)</u>		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b><u>1,422,479.11</u></b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>\$ 9,348,009.27</u></b>	<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b><u>\$ 9,348,009.27</u></b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 2)

### INGRESOS

Funeraria	\$ 7,057,598.06	
Rastro	4,914,500.00	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 11,972,098.06</b>

### EGRESOS

Funeraria	\$ 5,293,767.99	
Rastro	4,493,278.65	
Administración	2,259,503.42	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>12,046,550.06</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT)</b>	<b>\$ (74,452.00)</b>	

**INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Í N D I C E

#### CONCEPTO

1.- ESTADOS FINANCIEROS	1
2.- ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE BALANCE	3
• CAJA	
• IVA ACREDITABLE	
• DEUDORES DIVERSOS	
• DOCUMENTOS POR COBRAR	
• CLIENTES	
• PAGOS ANTICIPADOS	
• DEPOSITOS EN GARANTÍA	
• PROVEEDORES	
• ACREEDORES DIVERSOS	
• DOCUMENTOS POR PAGAR	
• IMPUESTOS POR PAGAR	
• I.V.A. TRASLADADO	
• PROVISIÓN PARA GASTOS DIVERSOS	
3.- ANÁLISIS DE INGRESOS	9
• DESGLOSE DE INGRESOS TOTALES	
4.- ANÁLISIS DE EGRESOS	10
• DESGLOSE DE EGRESOS TOTALES	
5.- RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	14
6.- PLANTILLA DE PERSONAL	16



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- ESTADOS FINANCIEROS OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2015

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
Caja	\$ 442,768.42	Proveedores	\$ 14,352.81
I.V.A. Acreditable	2,981,854.46	Acreedores Diversos	1,082,635.36
Deudores Diversos	584,718.21	Documentos por Pagar	185,454.54
Documentos por Cobrar	128,330.08	Impuestos por Pagar	7,952,370.23
Clientes	1,082,562.07	I.V.A. Traslado	5,807,089.42
Pagos Anticipados	2,701,865.39	Provisión para Gastos	
		Diversos	18,586.50
Depósitos en Garantía	<u>3,431.53</u>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 15,060,488.86</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 7,925,530.16</b>		
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>CAPITAL</b>	
Equipo de Cómputo	\$ 332,599.97	Capital Social	\$ 50,000.00
Mobiliario y Equipo de		Patrimonio Municipal	80,622.69
Oficina	261,686.35	Resultado de Ejercicios	
Equipo de Transporte	1,388,619.28	Anteriores	(5,768,650.28)
Maquinaria y Equipo	2,320,055.04	Resultado del Ejercicio	<u>(74,452.00)</u>
Mobiliario y Equipo de		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>(5,712,479.59)</b>
Capilla	88,260.87		
Equipo de Comunicación	20,262.79		
Depreciación	<u>(2,989,005.19)</u>		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b><u>1,422,479.11</u></b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>\$ 9,348,009.27</u></b>	<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b><u>\$ 9,348,009.27</u></b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

## INGRESOS

Funeraria	\$ 7,057,598.06	
Rastro	<u>4,914,500.00</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 11,972,098.06</b>

## EGRESOS

Funeraria	\$ 5,293,767.99	
Rastro	4,493,278.65	
Administración	<u>2,259,503.42</u>	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b><u>12,046,550.06</u></b>

**RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT) \$ (74,452.00)**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 2.- ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE BALANCE

### CAJA

CONCEPTO	IMPORTE
Caja Rastro - Leonel Alberto Salazar Trejo	\$ 5,000.00
Caja Panteón - Jorge Alberto Sánchez Carrillo	1,000.00
Caja Funeraria - Irma Millan Hernández	5,000.00
Caja OC Cristina Margarita Sáenz Herrera	2,000.00
Caja Dirección - Julio César Martínez Cuesta	5,000.00
Caja Intervención Jurídica - Julio César Martínez	424,768.42
<b>Total Caja</b>	<b>\$ 442,768.42</b>

### I.V.A. ACREDITABLE

CONCEPTO	IMPORTE
<b><i>I.V.A. Acreditable</i></b>	<b>\$ 1,853,315.37</b>
Iva Acreditable	\$ 958,605.91
Iva Acreditable 11%	85,655.58
Iva Acreditable 16%	809,053.88
<b><i>I.V.A. Efectivamente Pagado</i></b>	<b>\$ 1,128,539.09</b>
Iva Efectivamente Pagado 11%	\$ 385,667.52
Iva Efectivamente Pagado 16%	742,871.57
<b>Total I.V.A. Acreditable</b>	<b>\$ 2,981,854.46</b>

### DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
<b><i>Deudores Diversos</i></b>	<b>\$ 552,107.19</b>
Municipio de Benito Juarez	\$ (105.36)
Jorge Martín Carrillo Figueroa	1,244.40
Irma Millan Hernández	7,449.39



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Jorge Alberto Sánchez Carrillo - GXC	2,868.31
Leonel Alberto Salazar Trejo	443.83
Óscar Vargas Vázquez	5,980.00
Cristina Margarita Sáenz Herrera GXC	144.59
Julio César Martínez Cuesta	26,923.76
Municipio de Benito Juárez	17,792.94
América Ramos Hernández	980.00
Raúl Genaro Kin Martínez	8,817.00
Mónica Georgina Tenorio Larios	5,541.87
Gustavo Gabriel Alcalá Ortega	2,587.00
Demanda Laboral Carlos Alberto Mora	6,688.40
Aguinaldo 2015	464,751.06
<b>Funcionarios y Empleados</b>	<b>\$ 32,611.02</b>
Reynaldo Caamal Tun	\$ 1,250.00
José Juan Ríos Peralta	2,110.01
Leonel Alberto Salazar Trejo	784.85
Irma Millan Hernández	3,550.02
Maria Concepción Chi Caamal	750.00
David Cohuo Ku	5,000.00
Adolfo Neria García	2,100.00
Pablo Antonio Uc Castillo	1,000.00
Óscar Vargas Vázquez	10,000.00
Armando Anica	3,662.00
Juan Florencio Piña Dzib	1,952.16
Importes Menores	451.98
<b>Total Deudores Diversos</b>	<b>\$ 584,718.21</b>

## DOCUMENTOS POR COBRAR

CONCEPTO	IMPORTE
Municipio de Benito Juárez	\$ 73,861.96
Pagarés	25,550.17



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
FONACOT	966.95
Gobierno del Estado Libre y Soberano	27,951.00
<b>Total Documentos por Cobrar</b>	<b>\$ 128,330.08</b>

## CLIENTES

CONCEPTO	IMPORTE
<i>Cientes Rastro Municipal</i>	\$ 154,280.00
Público en General	\$ 154,280.00
<i>Cientes Funeraria-Panteón Municipal</i>	\$ 922,952.07
Público en General	\$ 239,318.55
Municipio de Benito Juárez	511,043.35
Gobierno del Estado Libre y Soberano	135,700.61
Pagarés - Funeraria 2010	36,889.56
<i>Cientes Rastro Municipal</i>	\$ 5,330.00
Comercializadora Porcicola Mex	\$ 5,330.00
<b>Total Clientes</b>	<b>\$ 1,082,562.07</b>

## PAGOS ANTICIPADOS

CONCEPTO	IMPORTE
<i>Anticipo a Proveedores</i>	\$ 86,567.20
Delmisa, S.A. de C.V.	\$ 1,160.00
Gasolinería Cimarrón, S.A. de C.V.	1,700.00
Pegasso PCS, S.A. de C.V.	160.00
Servicio Zenote, S.A. de C.V.	1,700.00
Cablemas Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	13,906.09
Kun Gas, S.A. de C.V.	11,010.83
Sonigas, S.A. de C.V.	7,998.48
Anthony López Trejo	1,782.00
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	6,552.95
Triturados y Pretensados Tekax	1,397.85



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Axtel SAB	3,632.00
Henry Valery Tuz Gonzalez	28,000.00
Casa Ortiz Uniformes	2,567.00
Estación de Servicio Mirador, S.A.	5,000.00
<b>Pagos Anticipados</b>	<b>\$ 2,615,298.19</b>
Seguros	\$ 125,634.30
I.S.R.	920,072.00
Subsidio al Empleo	655,674.60
Pagos Anticipados 2007	595,461.65
IDE Acreditable	221,672.00
Axtel S.A.B. de C.V.	(901.00)
I.E.T.U.	70,348.00
I.V.A. a Favor	(18,367.36)
Crédito al Salario	39,831.82
I.S.R. Retenido Bancario	5,872.18
<b>Total Pagos Anticipados</b>	<b>\$ 2,701,865.39</b>

## DEPOSITOS EN GARANTÍA

CONCEPTO	IMPORTE
Depositos de Rentas	\$ 1,500.00
Pegaso PCS, S.A. de C.V.	1,931.53
<b>Total Depósitos en Garantía</b>	<b>\$ 3,431.53</b>

## PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Dayvina Montiel Sánchez	\$ 2,900.00
Holbox Gas, S.A. de C.V.	2.00
Recinto de Paz, S.A. de C.V.	9,600.81
Fidel Ivan Coba Tun	1,850.00



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Total Proveedores	\$ 14,352.81

## ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Acreeedores Diversos</b>	<b>\$ 1,078,982.42</b>
Axtel SAB de CV	\$ 1,261.62
Desarrollos Hidralicos de Cancun, SA de CV	9,030.44
Guillermo Andres Brahms Gonzalez	579,581.59
Gmac mexicana, SA de CV	68,308.41
Aguinaldo	2,076.42
CONAGUA	411,415.11
Yazmin Yañez López	6,440.77
Importes Menores	868.06
<b>Anticipos de Clientes</b>	<b>\$ 3,652.94</b>
Publico en general	\$ 3,652.94
<b>Total Acreedores Diversos</b>	<b>\$ 1,082,635.36</b>

## DOCUMENTOS POR PAGAR

CONCEPTO	IMPORTE
Municipio de Benito Juárez	\$ 185,454.54
<b>Total Documentos por Pagar</b>	<b>\$ 185,454.54</b>

## IMPUESTOS POR PAGAR

CONCEPTO	IMPORTE
Retención ISR 10%	\$ 80,719.39
Retención Honorarios IVA	56,812.98
Cuotas IMSS	1,450,585.92
ISPT X Pagar	2,210,920.16
4% Retenido Fletes	753.05



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
3% ISH	(33.67)
5% INFONAVIT	1,280,025.34
2% SAR	404,436.62
2% S/NOMINA	1,063,608.65
IETU Impuesto Empresarial	67,837.00
ISR	797,037.75
I.S.R. 2002	241,058.04
Accesorios por Pagar 2010	138,822.00
Retención Asimilados a Salarios	2,648.00
3% Impuestos s/nómina	157,139.00
<b>Total Impuestos por Pagar</b>	<b>\$ 7,952,370.23</b>

## I.V.A. TRASLADADO

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I.V.A. Traslado</b>	<b>\$ 3,630,935.38</b>
I.V.A. Traslado 16%	\$ 1,171,038.07
I.V.A. Efectivamente Cobrado 16%	1,001,869.72
I.V.A. Traslado 10%	30,299.66
I.V.A. Efectivamente Cobrado 10%	203,191.65
I.V.A. Traslado 11%	55,101.47
I.V.A. Efectivamente Cobrado 11%	1,169,434.81
<b>I.V.A. por Pagar</b>	<b>\$ 2,176,154.04</b>
I.V.A. Por Pagar	\$ 2,176,154.04
<b>Total I.V.A. Traslado</b>	<b>\$ 5,807,089.42</b>

## PROVISIÓN PARA GASTOS DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Remuneraciones	\$ 18,586.50
<b>Total Provisión para Gastos Diversos</b>	<b>\$ 18,586.50</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 3.- ANÁLISIS DE INGRESOS

### DESGLOSE DE INGRESOS TOTALES

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Funeraria</b>	<b>\$ 7,057,598.06</b>
<b>Ventas Funeraria</b>	<b>\$ 3,118,197.21</b>
Venta Ataúdes	\$ 1,171,034.70
Renta de Ataúdes	150,705.05
Servicios de Velación y Carroza	1,212,950.24
Urna para Cenizas	127,648.26
Embalsamamiento	455,858.96
<b>Ventas Panteón</b>	<b>\$ 6,298,468.96</b>
Bóvedas	\$ 3,326,946.43
Renta de Bóvedas	37,313.37
Refrendos Bóvedas	562,496.79
Cremaciones	2,148,670.19
Exhumaciones y Aperturas	137,573.97
Inhumaciones	1,650.00
Nichos Rústicos	6,853.44
Otros Ingresos	3,000.82
Títulos de Propiedad	73,963.95
<b>Devoluciones y Descuentos Sobre Servicios</b>	<b>\$ (2,359,068.11)</b>
Descuentos Autorizados Dirección	\$ (2,359,068.11)
<b>Rastro</b>	<b>\$ 4,914,500.00</b>
Matanza de Cerdos	\$ 2,849,200.00
Matanza de Res	1,834,200.00
Matanza de Ovino	166,900.00
Matanza de Marrana	64,200.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 11,972,098.06</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 4.- ANÁLISIS DE EGRESOS

### DESGLOSE DE EGRESOS TOTALES

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Funeraria</b>	<b>\$ 5,293,767.99</b>
<b>Compras</b>	<b>\$ 1,289,155.60</b>
<b><i>Compras-Funeraria Municipal</i></b>	<b>\$ 656,850.35</b>
Ataúdes	\$ 619,580.00
Urnas	37,270.35
<b><i>Compras-Panteón Municipal</i></b>	<b>\$ 632,305.25</b>
Material para Construcción Bóvedas	\$ 458,779.78
Gas Horno Crematorio	173,525.47
<b>Gastos de Venta</b>	<b>\$ 3,991,277.58</b>
<b><i>Gastos de Venta-Funeraria Municipal</i></b>	<b>\$ 2,068,852.68</b>
Sueldos y Salarios	\$ 893,502.64
Compensaciones y Gratificaciones	105,871.20
Prima Vacacional	4,861.12
Finiquitos	47,137.09
Horas Extras	31,225.70
Gastos Médicos	7,224.83
Telefonía e Internet	25,307.99
Telefonía Celular	8,104.23
Agua Potable	17,867.00
Agua Purificada	6,971.74
Papelería y Artículos de Oficina	16,910.29
Fletes y Maniobras	1,222.00
Combustibles y Lubricantes	81,207.74
Mantenimiento de Equipo de Cómputo	1,479.69
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	8,208.23
Mantenimiento de Vehículos	47,474.15
Mantenimiento y Conservación de Inmueble	12,409.26
Herramienta Menor y Equipo de Trabajo	62,457.28



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Artículos de Limpieza	23,553.76
Fumigación	3,015.00
Servicio de Facturación Electrónica	4,310.34
Juntas y Eventos	5,023.16
Diversos	11,768.26
Embalsamamiento	641,739.98
<b>Gastos de Venta-Panteon Municipal</b>	<b>\$ 1,922,424.90</b>
Sueldos y Salarios	\$ 496,932.43
Compensaciones y Gratificaciones	60,377.87
Prima Vacacional	5,394.33
Finiquitos	10,348.60
Horas Extras	14,941.81
Gastos Médicos	4,292.06
Telefonía Celular	8,104.23
Agua Potable	25,063.91
Agua Purificada	212.00
Papelería y Artículos de Oficina	8,137.46
Fletes y Maniobras	1,171.00
Combustibles y Lubricantes	69,350.88
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	128.71
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	794,166.30
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	385,419.31
Herramienta Menor y Equipo de Trabajo	6,338.44
Artículos de Limpieza	7,531.38
Material para Construcción y Reparaciones Menores	325.16
Juntas y Eventos	21,223.57
Diversos	2,965.45
<b>No Deducibles</b>	<b>\$ 13,334.81</b>
Funeraria Municipal	\$ 13,074.81
Panteón Municipal	260.00
<b>Rastro</b>	<b>\$ 4,493,278.65</b>
<b>Compras</b>	<b>\$ 170,543.38</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Gas L.P. Despieladora	\$ 170,543.38
<b>Gastos de Venta</b>	<b>\$ 4,320,496.16</b>
Sueldos y Salarios	\$ 2,841,372.78
Compensaciones y Gratificaciones	114,134.60
Prima Vacacional	25,286.45
Finiquitos	5,151.49
Horas extras	71,587.08
Gastos Médicos	1,691.70
Telefonía e Internet	11,942.87
Telefonía Celular	8,992.94
Agua Potable	3,254.02
Agua Purificada	9,223.00
Papelería y Artículos de Oficina	17,366.58
Combustibles y Lubricantes	83,102.62
Mantenimiento de Equipo de Cómputo	300.00
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	197,750.46
Mantenimiento de Vehículos	18,098.40
Mantenimiento y Conservación de Inmueble	745,152.41
Herramienta Menor y Equipo de Trabajo	56,934.32
Artículos de Limpieza	54,786.07
Material para Construcción y Reparaciones Menores	5,077.14
Fumigación	9,620.00
Servicio de Facturación Electrónica	4,310.35
Juntas y Eventos	22,108.60
Diversos	9,510.64
Gastos de Viaje y Representación	3,741.64
<b>No Deducibles</b>	<b>\$ 2,239.11</b>
<b>Administración</b>	<b>\$ 2,259,503.42</b>
<b>Gastos de Venta</b>	<b>\$ 2,257,812.99</b>
Sueldos y Salarios	\$ 1,427,666.06
Compensaciones y Gratificaciones	394,381.16
Vacaciones	10,324.99



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Prima Vacacional	7,326.16
Finiquitos	14,669.80
Horas Extras	20,289.70
Gastos Médicos	14,263.85
Telefonía e Internet	11,051.63
Telefonía Celular	7,857.30
Agua Potable	2,400.00
Agua Purificada	2,625.30
Papelería y Artículos de Oficina	39,343.93
Fletes y Maniobras	293.25
Combustibles y Lubricantes	65,454.58
Mantenimiento de Equipo de Cómputo	14,581.41
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	2,000.00
Mantenimiento de Vehículos	36,237.79
Mantenimiento y Conservación de Inmueble	3,057.53
Artículos de Limpieza	2,775.70
Servicio de Facturación Electrónica	4,500.00
Juntas y Eventos	7,803.89
Honorarios	61,849.71
Diversos	17,444.08
Gastos de Viaje y Representación	6,455.17
Renta	83,160.00
<b>Gastos No Deducibles</b>	<b>\$ 1,212.00</b>
<b>Gastos Financieros</b>	<b>\$ 465.45</b>
Comisiones Bancarias	\$ 465.45
<b>Otros Gastos</b>	<b>\$ 12.98</b>
Otros Gastos	\$ 12.98
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 12,046,550.06</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 5.- RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

### Objeto Social

Compra venta, arrendamiento o administración de toda clase de bienes inmuebles que sean propiedad del Municipio de Benito Juárez; así como adquisición, utilización o transmisión por cualquier título de inmuebles, la obtención y aprovechamiento comercial de toda clase de concesiones federales, estatales y municipales, servicios funerarios, rastro o inspección zoonosanitaria y otras actividades que el Ayuntamiento designe.

Actualmente la Sociedad presta los siguientes servicios:

### I.- SERVICIOS FUNERARIOS.

Se consideran actividades de servicios funerarios todas las que se prestan desde el fallecimiento de una persona hasta su inhumación o cremación. A los efectos de esta ordenanza, tendrán este carácter las actividades que a continuación se señalan:

- a).- El acondicionamiento y tratamiento estético de los cadáveres;
- b).- El amortajamiento o vestido de cadáveres;
- c).- La realización de los trámites y diligencias necesarias para obtener la confirmación médica del fallecimiento o cualquier otra verificación médica o sanitaria del cadáver, el registro de la defunción y la gestión de la autorización de sepultura o cremación, así como de cualquier otra autorización que sea necesaria para su enterramiento, incluyendo el agenciado y despacho de tales documentos;
- d).- La recoja, enferetrado y traslado de cadáveres o restos dentro del término municipal, con los vehículos autorizados para la prestación del servicio;
- e).- El suministro al por menor de féretros, ataúdes, arcas, cajas, urnas, etc., para ser destinados a la conducción, traslado y enterramiento de cadáveres, restos cadavéricos o cenizas.

### II.- SERVICIO DE PANTEÓN.

Los servicios que se prestan son de:

- Inhumaciones.
- Exhumaciones.
- Cremaciones.
- Cremación de restos humanos áridos.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## III.- SERVICIOS DE RASTRO.

Debido a que toda persona física o moral que se dedique al comercio de carnes para el consumo público, esta obligada a sacrificar su ganado en el rastro municipal, se tiene a bien prestar los siguientes servicios:

- 1.- Recibir el ganado que se destine al sacrificio.
- 2.- Certificar la propiedad y sanidad de todo ganado que se introduzca al rastro a satisfacción y previamente al sacrificio.
- 3.- Comprobar mediante las guías sanitarias la legitimidad de los animales.
- 4.- Intervenir en las funciones de matanza y vigilar todo lo relacionado con el ganado.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.- PLANTILLA DE PERSONAL

ÁREA	PLAZAS 2014
Oficina Central	7
Panteón	6
Rastro	42
Funeraria	13
<b>Total Plantilla de Personal</b>	<b>68</b>